

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 53 DE 2026 VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES,  
INNOVACIÓN Y EXTENSIÓN  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**

**PUBLICACIÓN ADJUDICACIÓN**

Pereira, 11 de mayo de 2026

Que el día 23 de abril de 2026, se publicó en la página web de la Universidad la invitación pública No. 53 de 2026 de la VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES, INNOVACIÓN Y EXTENSIÓN cuyo objeto es:

**Prestación de servicios para transporte terrestre automotor de pasajeros de niños y adolescentes con sus acudientes hacia las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Pereira o instituciones aliadas donde se encuentran equipos de medición para aplicación de pruebas de Electroencefalograma y toma de datos dentro del programa “ALIANZA CIENTÍFICA CON ENFOQUE COMUNITARIO PARA MITIGAR BRECHAS DE ATENCIÓN Y MANEJO DE TRASTORNOS MENTALES RELACIONADOS CON IMPULSIVIDAD EN COLOMBIA - ACEMATE MINCIENCIAS CONTRATO 790-2023”**

Que no se reciben observaciones frente al pliego de condiciones.

Que el día 28 de abril de 2026, se recibe propuesta de ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES – AS TRANSPORTES identificado con NIT 811036515-9.

Que el día 28 de abril de 2026, se recibe propuesta de TRANSPORTE EMPRESARIAL JAMES TOURS S.A.S. identificado con NIT 901790763-8

Que el día 29 de abril de 2026, se recibe propuesta de TRANSCOLTUR S.A.S. identificado con NIT 830053894-6

Que el día 4 de mayo de 2026 se publicó la lista de elegibles en la página web de la Universidad en los siguientes términos:

Que una vez cerrado el término para recibir propuestas, únicamente se evidenciaron las propuestas mencionadas anteriormente. En ese sentido, se procedió a verificar de manera integral los requisitos con el fin de definir su elegibilidad.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

VALOR DE LA OFERTA	PUNTAJE MAX
$85 \times (\text{Precio mínimo ofertado}) / (\text{Precio ofertado por el proponente})$	85 puntos

Tabla 1: Criterios de evaluación valor de la oferta

EXPERIENCIA ADICIONAL	PUNTAJE
Se otorgará puntaje por la experiencia adicional a la mínima exigida como requisito habilitante	
5 a 7 años	5 puntos
7 a 10 años	10 puntos
más de 10 años	15 puntos

Tabla 2: Criterios de evaluación experiencia adicional

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	
ASOCIACIÓN DE TRANSPORTADORES ESPECIALES – AS TRANSPORTES NIT 811036515-9.	
Experiencia habilitante	Cumple
Documentos Jurídicos	Cumple
Documentos técnicos	Cumple
Valor de la oferta	82.3 puntos
Experiencia adicional	15 puntos

Tabla 3: Verificación requisitos 811036515-9

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	
TRANSPORTE EMPRESARIAL JAMES TOURS S.A.S. NIT 901790763-8	
Experiencia habilitante	No cumple
Documentos Jurídicos	No cumple
Documentos técnicos	No cumple
Valor de la oferta	82.4 puntos
Experiencia adicional	0 puntos

Tabla 4: Verificación requisitos 901790763-8

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	
TRANSCOLTUR S.A.S. NIT 830053894-6	
Experiencia habilitante	Cumple
Documentos Jurídicos	Cumple
Documentos técnicos	Cumple
Valor de la oferta	85 puntos
Experiencia adicional	15 puntos

Tabla 5: Verificación requisitos 830053894-6

En consecuencia, de lo anterior, se evidencia que siguientes propuestas **CUMPLEN** con los requisitos para ser elegibles:

- ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES – AS TRANSPORTES identificado con NIT 811036515-9.
- TRANSCOLTUR S.A.S. identificado con NIT 830053894-6

Que no se recibió observaciones a la lista de elegibles publicada

Que el día 7 de mayo de 2026 se publica la Lista de elegibles definitiva en la página web de la Universidad donde el Comité Evaluador recomendó a la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión establecer la lista de elegibles definitiva en orden de mérito de acuerdo a los puntajes obtenidos:

Puesto	Proponente	Puntaje
1	TRANSCOLTUR S.A.S. identificado con NIT 830053894-6	100
2	ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES – AS TRANSPORTES identificado con NIT 811036515-9	97.3

Que no se recibieron observaciones a la lista de elegibles definitiva publicada

En ese sentido, de acuerdo a la Invitación Pública No. 53 de 2026, el comité evaluador recomienda al señor Vicerrector de Investigaciones, Innovación y Extensión adjudicar el presente proceso a **TRANSCOLTUR S.A.S. identificado con NIT 830053894-6**



Universidad Tecnológica  
de Pereira

Atentamente,

**Paula Marcela Herrera Gómez**  
Comité Evaluador

**Fernando Cardozo Peláez**  
Comité Evaluador

## ADJUDICACIÓN

**Considerando que el proceso de la invitación Pública No. 53 de 2026** de la Vicerrectoría De Investigaciones, Innovación Y Extensión se desarrolló de acuerdo al pliego de condiciones, la Vicerrectoría De Investigaciones, Innovación Y Extensión considera pertinente efectuar la adjudicación de acuerdo con la recomendación del comité evaluador a:

TRANSCOLTUR S.A.S. identificado con NIT 830053894-6



**MAURICIO HOLGUÍN LONDOÑO**

Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión  
Universidad Tecnológica de Pereira

Universidad Tecnológica  
de Pereira